

Viernes, 14 de noviembre de 2008

Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y la autorización otorgada a su Abogada defensora.- Notifíquese.-

f) Ab. Fabricio Segovia Betancourt, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- Quito, 12 Nov. 2008.

EL SECRETARIO E.

Hay firma y sello
AC/64267/rs

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO
QUINTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR
GUIDO ALEJANDRO SORIA
OBANDO

ACTORA: ANGELA MARINA
GUADALUPE CASTILLO

DEMANDADO: GUIDO
ALEJANDRO SORIA OBANDO
JUICIO DE DIVORCIO No. 421-
2008-PT.

CAUSAL ONCEAVA DEL ART.
110 DEL CODIGO CIVIL

CUANTIA INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No.
2391

ABOGADO DEFENSOR DR.
MAURICIO ENRIQUE

JUZGADO VIGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO, 28 de Agosto del
2008, las 08h57.- VISTOS:

La demanda formulada y su
complemento es clara precisa
y reúne los requisitos de Ley,
en consecuencia se admite
al trámite verbal Sumario.-

Atento el juramento expresado
por la actora ANGELA MARINA
GUADALUPE CASTILLO y lo
dispuesto en el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil
vigente, cítese al demandado
señor GUIDO ALEJANDRO
SORIA OBANDO por la prensa
en uno de los periódicos de
mayor circulación que se editan
en esta ciudad de Quito, y, en la

bal sumaria prevista en el Art.
128 y siguientes del Código de
Procedimiento Civil.- Téngase
en cuenta la insinuación de
Curador ad-litem en la persona
de LETY YOCONDA CEDEÑO,
para representar a los menores
CEDEÑO SACON.- CÍTESE a la
demandada LIRIA MERCEDES
SACON LOOR con el contenido
de la demanda y esta providencia
en el lugar indicado por el
actor.- Agréguese al proceso la
documentación presentada.-
Regístrese la casilla judicial No.
3426, que señalan el accionante
y la menor adulta JENNIFER
STEFANIA CEDEÑO SACON.-
CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F)
DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA.-
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de
Octubre del 2008, Las 14h58.-
Ante el juramento rendido por
el actor sobre la imposibilidad
de determinar la individualidad
o residencia de la demandada,
CÍTESE a LIRIA MERCEDES
SACON LOOR, a través de la
prensa en uno de los diarios de
mayor circulación de esta ciudad,
de conformidad con el Art.
82 del Código de Procedimiento
Civil con un extracto de la
demanda, el auto de calificación
inicial y esta providencia.- Por
Secretaría elabórese el extracto
correspondiente.- NOTIFIQUESE.- F)
DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA.- JUEZ

Lo que comunico y le cito a
usted para los fines legales consi-
guientes. Para recibir sus pos-
teriores notificaciones sírvase
señalar la casilla judicial de un
abogado, dentro del Juicio de
Divorcio No. 2008-0973.-
DR. EDWIN CEVALLOS
AMPUDIA
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

DR. EDWIN CEVALLOS
AMPUDIA
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/64270/tf

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
CARGOSTEEL S.A.**

Se comunica al público que CARGOSTEEL S.A. aumentó su capital en US \$ 26.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Septiembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004687 de 7 de Noviembre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos Tres y Séptimo del Estatuto, referentes al objeto social y capital suscrito, de la siguiente manera:

"Artículo Tres: OBJETO.- El objeto social de la compañía es: Uno) Prestar servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional..."; Y,

Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de (USD 27.000,00) Veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y siete mil (27.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de (USD 1,00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 7 de Noviembre de 2008.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

AC/64253/N